

NEGADO
26. oct. 2021

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la constitución Política, los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el primer debate del **PROYECTO DE LEY No. 466 DE 2021 SENADO**, *"Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, ya que mi cónyuge, así como familiares en los grados enunciados en la ley, ejercen oficios relacionados con el arte, la cultura y la industria creativa. El anterior hecho resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,


FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República


20. oct. 2021



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

2
NEGADO
26. Oct 2021

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 466 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en sociedades comerciales, los cuales podrían verse beneficiados con las disposiciones de este proyecto. Adicionalmente, tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que se desempeña como Concejal de Valledupar y esta iniciativa otorga competencias en materia de financiación territorial.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

~~NEGADO~~
20. Oct 2021



Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ
Presidente del Senado de la República

NEGADO
26-Oct-2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

Asunto: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política Nacional, en concordancia con los artículos 268 numeral 7 y 286 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 2° de la Ley 2003 de 2019, me permito presentar impedimento respecto al Proyecto de Ley número 466 de 2021 Senado: “por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.”, lo anterior por cuanto unos familiares en los grados de afinidad y consanguinidad definidos por la ley podrían verse favorecidos.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

~~DECLARADO~~
20 oct 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7°.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

Señor,
Juan Diego Gómez
Presidente
Senado de la República
Bogotá D.C.

NEGADO
26 Oct. 2021

Respetado presidente,

Por medio de la presente comunicación, le solicito someta a consideración de esta Corporación el impedimento que tengo, en los términos de la Ley 5ª de 1992, el Proyecto de Ley número 466 de 2021 Senado: *"Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior considerando que familiares míos dentro del primer grado de consanguinidad están vinculados profesionalmente al sector audiovisual y de la industria cultural, y podrían verse beneficiados o afectados por lo que acá se decida.

Cordialmente,



IVÁN MARULANDA GÓMEZ
Senador de la República

~~20 Oct 2021~~
20 Oct 2021

Bogotá, D. C., 26 de Octubre de 2021

NEGADO
26. oct. 2021

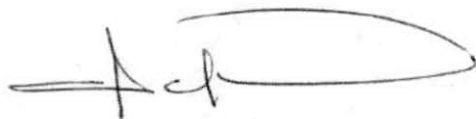
Honorable Senador
Juan Diego Gómez
Presidente Senado de la República

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN
Proyecto de Ley número 466 de 2021 Senado “Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Señor Presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 466 de 2021 Senado “Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones” dado que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad que realizan oficios artísticos y que adelantan negocios en el sector turismo y podrían verse beneficiados con el presente proyecto.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República

~~Handwritten signature~~
26. oct 2021



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 20 de Octubre de 2021.

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

NEGADO
26. oct. 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 11 del **Proyecto de Ley No 466 de 2021 Senado:** "Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 11 del Proyecto de Ley No 466 de 2021 Senado: "**Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones**" al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que en la iniciativa legislativa establece la participación de delegados de las Cajas de Compensación Familiar como integrantes de la Cámara Colombiana de Oficios y un familiar en segundo grado de consanguinidad desempeña funciones como representante legal suplente de una de estas personas jurídicas.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión debe asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

NEGADO
26 oct. 2021

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadia Blel Scaff
Partido Conservador

7

NEGADO
26-oct-2021

Bogotá, D.C. Octubre de 2021.

JUAN DIEGO GOMEZ

Doctor
Presidente
H. Senado de la Republica
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley número 466 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetado Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi **eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguineidad ostenta la calidad de Gobernador del departamento de Bolívar.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,


NADYA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA


26.oct.2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714